

ANEXO N° 3

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O INTERMEDIOS

RADIOENLACES PUNTO A PUNTO CANALIZADO

En conformidad a los artículos 3º letras b) o e), 7º, 8º, 14º y 15º, 19º bis y demás pertinentes de la Ley General de Telecomunicaciones con sus modificaciones, los artículos de la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros, y la Resolución N° 1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones, se ha definido un formulario estandarizado, con el propósito de hacer más eficiente la gestión de las solicitudes de modificación de concesión de Servicio Público o Servicio Intermedio, que permitan la instalación, operación y explotación de radioenlaces punto a punto canalizado.

La solicitud de modificación de concesión está compuesta por los siguientes documentos:

- I. Carta de Solicitud: Carta dirigida al Presidente de la República, solicitando la instalación, operación y explotación de radioenlaces punto a punto canalizado, adicionales a los ya autorizadas por un Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones.
- II. Proyecto Técnico: Informe técnico con el detalle pormenorizado de las instalaciones y operación de la concesión, el tipo de servicio, la zona de servicio, plazos para la ejecución de las obras e iniciación del servicio y demás antecedentes exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- III. Proyecto Financiero: Informe financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la modificación de la concesión.



IV. Antecedentes Legales: Declaraciones juradas, contratos y/o autorizaciones que indiquen el cumplimiento de normativa vigente.

V. Otros antecedentes, que se consideren relevantes a efecto de lo solicitado.

A continuación, el formulario que se debe completar para presentar la solicitud ante la Subtel, con a lo menos los siguientes antecedentes:

I. Carta de Solicitud

**SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE
SERVICIO **XXXX** DE TELECOMUNICACIONES
OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N°XX de
XXXX DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.**

Fecha: **XX/XX/XXXX**

EXCELENTE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

(Nombre representante legal), (nacionalidad), (estado civil), (título), (cédula de identidad), en representación de la empresa **XXXXXXXXXX**, RUT N°**XX.XXX.XXX-X**, domiciliado en (dirección de la concesionaria), según se acredita en Ingreso Subtel N° XXX del **XX/XX/XXXX**, a V.E., respetuosamente digo:

Mi representada es titular de la Concesión de Servicio **XXXX** de Telecomunicaciones, otorgada en el Decreto Supremo N° XX de XXXX, y sus posteriores modificaciones.

Mediante la presente solicitamos a su Excmo. Presidente de la República, en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones N°18.168 de 1982, se autorice a mi representada la modificación, en la forma que a continuación se indica:

Instalar, operar y explotar **XXXXXX** (**cantidad en texto**) (**XX, cantidad en número**) radioenlace(s) punto a punto canalizado(s), adicional(es) a los ya autorizados por el Decreto Supremo especificado y sus posteriores modificaciones, en los términos, características y plazos señalados a continuación y, en el Anexo Técnico adjunto.

Plazos y Etapas

Los plazos de inicio y término de obras e inicio de servicio, son los que a continuación se indican:

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio
X a X	XX (Meses)	XX (Meses)	XX (Meses)

Se deben acompañar los siguientes antecedentes exigidos por ley (marque las siguientes casillas):

- 1 Declaración jurada que cumple con los valores límite por radiación de antenas, según Resolución N° 403 Exenta, DE 2008 y modificaciones
- 2 Proyecto técnico firmado por Ingeniero o técnico especializado en telecomunicaciones, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones
- 3 Proyecto Financiero, según exigencia de la Ley N° 18.168 / 1982, Ley General de Telecomunicaciones
- 4 Contrato de Adosamiento (si corresponde)

POR TANTO:

En virtud de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 15º y 16º de la Ley General de Telecomunicaciones, ruego a V. E., acceder a la solicitud de modificación de las concesiones de mi representada (**nombre empresa**).

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(RUT)

Representante legal
(Nombre empresa)
(RUT)

II. Proyecto Técnico

A. Identificación, dependencia e infraestructura soporte de los Radioenlaces

1. Ubicación de los Radioenlaces y Frecuencias de Operación:

Código Soporte Origen	ID Enlace Origen	Estación Origen	Dirección A(*)	Comuna A	Región A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo de Emisión	Pot (W).	Pol	Etapa				
						Latitud S. A			Longitud O. A												
Código Soporte Destino	ID Enlace Destino	Estación Destino	Dirección B(*)	Comuna B	Región B	Latitud S. B			Longitud O. B			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)								
						g	m	s	g	m	s										
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX				
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX				
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX				
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX				
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX				
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX				

(*): Todas aquellas indicaciones respecto de la ubicación requieren una dirección exacta y precisa. Además, debe indicar kilómetro para los casos que involucren ruta y en caso de tratarse de un poste como infraestructura indicar frente a qué numeración se encuentra y el margen de la calle y/o ruta. Lo anterior por cuanto es un elemento necesario e indispensable para que cualquier interesado pueda ejercer su derecho a oposición según Art. 15º, de la Ley N°18.168.

2. Infraestructura Soporte de los Radioenlaces

Según corresponda. A saber:

a) Colocalización:

Datos de Infraestructura					Datos Estación		
Documento Autoriza Infraestructura/año	Código Soporte	Nombre		Tipo Infraestructura	Nombre		Etapa
XXX	XXX	XXX		XXX	XXX		XXX
XXX	XXX	XXX		XXX	XXX		

El radioenlace se ubicará en infraestructura autorizada y se conectará a la red, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

Características tipo de soporte				
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización	Tipo de Mimetización(*)
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

b) Adosamiento:

Especificaciones de Soporte					
Nombre	Tipo de Soporte	Altura Centro de Radiación (m)	Altura del Soporte (m)	Código Soporte	Etapa
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	

El radioenlace se ubicará en infraestructura preexistente y se conectará a la red, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

c) Torre nueva:

c.1. Características de la(s) torre(s)

Nombre de Torre	Tipo de Emplazamiento	Cota de Emplazamiento (m.s.n.m)	Altura Edificación (m)	Tipo de Soporte Infraestructura	Altura de Soporte Infraestructura (m)	Tipo de Estación
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

c.2. Mimetizaciones

Nombre	Infraestructura a Mimetizar	Tipo de Soporte Infraestructura	Tipo Mimetización
XXX		XXX	XXX

(*) Se debe ajustar a la Ley N° 20.599 de 2012, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones y la Resolución Exenta N° 9.741 de 2012, que aprueba catálogo o nómina de diseños de torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

B. Detalles Técnicos

1. Resumen de Características Técnicas Adicionales

Código Soporte Origen	ID Enlace Origen	Estación Origen	Longitud del salto (Km)	Configuración.	Sensib. Rx [dBm] (*)	Equipo Sistema Radiante	Modelo Sistema Radiante	Modulación	Capacidad (Mbps)	Diá. Ant [m]	Alt. de Ant [m] (**)	Azimut	Cota del terreno (msnm)
Código Soporte Destino	ID Enlace Destino	Estación Destino											
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX				XXX	XXX			XXX	XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX				XXX	XXX			XXX	XXX	XXX	XXX

2. Equipos e Instalaciones

a) Descripción Equipos de Transmisión

Marca Equipo Transceptor	Modelo Equipo Transceptor	Potencia de Salida (Watts)	Ancho de Banda Portadora (MHz)
XXX	XXX	XXX	XXX

b) Diagrama de instalación:

c) Descripción y Funcionamiento Equipos de Energía

d) Diagrama en bloque del sistema de energía

e) Descripción Equipos de respaldo de energía y Sistemas de Protección

C. Plazos y Etapas

Los plazos de inicio y término de obras e inicio de servicio son los que a continuación se indican:

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio
X	XX (Meses)	XX (Meses)	XX (Meses)

D. Otros Documentos

Forman parte de este Proyecto Técnico los siguientes documentos:

- Catálogos de equipos,
- contrato de adosamiento (si corresponde).

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

Representante legal
(Nombre empresa)

III. Proyecto Financiero

Para efecto de elaborar el proyecto financiero, que acompañe a la solicitud de modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, se debe completar la siguiente tabla, la cual considera las especificaciones establecidas en la Resolución N°599 de 1994, que aprueba instructivo para la presentación de proyectos financieros:

Ítem / Periodo		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Inversión	Inversión Inicial										
Ingresos	Tarifa Promedio a Cobrar										
Costos de Inversión	Capital de Trabajo										
	Terrenos										
	Obras Civiles										
	Equipos de Comutación										
	Equipos de Transmisión y Energía										
	Planta Externa										
	Energía										
	Otros										
Costos de Explotación	Remuneraciones										
	Depreciación Contable										
	Gastos Varios (Materiales, repuestos, gastos generales, otros)										
Flujo de Caja Neto											

El proyecto financiero debe ser firmado por el ingeniero responsable, así como por el representante legal de la empresa de la siguiente manera:

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

IV. Antecedentes Legales

En la Resolución N°1.709 de 2007, que establece reglas para la entrega de antecedentes legales que deben presentar las concesionarias de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, se instruye que las concesionarias al momento de solicitar la modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios, deben acompañar los siguientes antecedentes legales (chequeé las casillas):

- 1 Declaración jurada, donde conste que los antecedentes en poder de Subtel permanecen vigentes, según exigencia de la Resolución N° 1709/2007 (Artículo 3° de la Resolución N° 1709/2007).
- 2 Original o copia autorizada de certificado de vigencia de la persona jurídica, otorgado por la autoridad competente en cada caso, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra d) de la Resolución N° 1709/2007).
- 3 Original o copia autorizada del certificado actualizado de antecedentes penales de los directores, gerentes, administradores y representantes legales de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión (Artículo 1° letra f) de la Resolución N° 1709/2007).
- 4 Copia autorizada del instrumento donde conste la personería de quien(es) comparezca(n) en representación de la solicitante, con una antigüedad no superior a seis meses contados desde su emisión, (Artículo 1° letra g) de la Resolución N° 1709/2007).

(Ingeniero responsable)
(Nombre empresa)
(Título)
(Rut)

(Representante legal)
(Nombre empresa)
(Rut)

V. Otros Antecedentes

Se deben detallar los documentos que la empresa considere complementarios y necesarios a efecto de lo solicitado.